

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	AURA ELENA QUINTERO VANEGAS
Accionado	BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA SAS Y PUNTO MERCAMERCHANDISING S.A
Llamamiento en garantía	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00002 00
Instancia	Primera
Decisión	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la respuesta dada a la demanda y al llamamiento en garantía por parte de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**, cumplen a cabalidad con los requisitos formales exigidos por el Art. 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, el despacho **TENDRÁ por contestadas las mismas**.

Se reconoce personería al Dr. JOHN JAIRO GONZÁLEZ HERRERA identificado con tarjeta profesional N.º 150.837, quien representará los intereses la entidad en mención.

Finalmente, se advierte que una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente, atendiendo el orden cronológico de los procesos a Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05ad934b592571b56f20bb6603e320bdca447d9f57cfc388873caed112971451

Documento generado en 19/08/2021 02:54:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>